



## **BASES PARA EL DESFILE DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2020.**

### **1. INSCRIPCIONES.**

- 1.1. Las inscripciones serán gratuitas y se recogerán en las oficinas de la Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Mérida o bien a través del correo electrónico [festejos@merida.es](mailto:festejos@merida.es)
- 1.2. El plazo de inscripción finalizará el día 14 de febrero de 2020, a las 14,00 horas. .
- 1.3. Las inscripciones deberán ser presentadas en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- 1.4. El orden del desfile se sorteará y dicho acto será anunciado convenientemente a todas las agrupaciones inscritas.
- 1.5. Solamente podrán participar en el desfile, aquellos grupos, colectivos y personas que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases.
- 1.5. El hecho de inscribirse supone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

### **2. JURADO.**

- 2.1. Los miembros del jurado serán cinco personas nombradas por la Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- 2.2. Cualquier reclamación de algún participante se realizará únicamente por escrito, una vez finalizado el desfile, la cual será enviada a la Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana. Queda totalmente prohibido cualquier enfrentamiento verbal entre participantes y jurado u organizadores, antes, durante y después del concurso, pudiendo ser penalizado, previo acuerdo de la organización o in extremis descalificado automáticamente.
- 2.3. Todas las deliberaciones del jurado tendrán carácter secreto e inapelable.
- 2.4. Si el jurado estimase que los grupos, colectivos o personas que participan no tienen suficiente calidad, podrán declarar desiertos los premios que pudieran corresponderle.
- 2.5. El jurado no podrá conceder ningún premio ni accésit, que no esté recogido en estas bases y además llevará siempre consigo las bases para desarrollar correctamente su tarea.
- 2.6. En caso de existir empate en las puntuaciones de dos o más grupos, colectivos o personas, el jurado procederá al desempate de los mismos, ganando aquel que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado.

### **3. FECHA DEL DESFILE.**

- 3.1. El desfile se celebrará el domingo día 23 de febrero de 2020.
- 3.2. La concentración será a las 16,30 horas en la calle Nuestra Señora de la Antigua.
- 3.3. El comienzo del desfile será a las 17,00 horas y el recorrido será: Avda. de Juan Carlos I, Avda. de Extremadura, calle Camilo José Cela, calle Cervantes, Puerta de la Villa, calle Santa Eulalia, calle San Francisco, calle Félix Valverde Lillo y Plaza de España.



3.4. Ese mismo día se dará a conocer el fallo del jurado en la carpa instalada en la Plaza de España.

#### **4. GRUPOS.**

4.1. Se considera grupo a todos aquellos colectivos formados por un mínimo de quince (15) personas en la modalidad de adultos y de doce (12) personas en la modalidad infantil, no existiendo límites en cuanto al máximo.

4.2. Los grupos deberán montar sus coreografías, por lo que tendrán que escenificar los cambios de formación sobre la marcha.

#### **5. DESFILE.**

5.1. Podrán participar todos los grupos, colectivos y personas que lo deseen dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los grupos participantes podrán portar la publicidad que deseen. Los grupos inscritos procedentes de localidades distintas a la de Mérida, recibirán una ayuda al desplazamiento de **doscientos euros (200,00 €) cada una.**

5.2. La incomparecencia a la hora fijada para el comienzo del desfile será motivo de descalificación, salvo que haya justificación previa.

5.3. Las paradas para reagruparse, ordenar el desfile o repartir agua serán las siguientes:

1ª.- Bajo el puente de la vía, inicio de la Avenida de Extremadura.

2ª.- En la Puerta de la Villa, antes del inicio de calle Santa Eulalia.

5.4. La distancia máxima entre agrupaciones, teniendo como referencia desde el estandarte hasta los músicos será de un máximo de cincuenta (50) metros. El incumplimiento de esta medida será motivo de descalificación.

5.5. Todos los grupos, colectivos y personas que se inscriban sin excepción, deberán realizar obligatoriamente el recorrido completo del desfile, quedando descalificados automáticamente los que incumplan esta base.

5.6. Los grupos, colectivos y personas que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación por cometer indisciplinas tales como: (no guardar el orden asignado en la columna del desfile, retraso durante la avanzada del mismo, altercados entre sus integrantes y con el público asistente y comportamiento inadecuado de sus integrantes, afectando todo esto el desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.

5.7. Queda totalmente prohibida la utilización de dispositivos pirotécnicos, bengalas, petardos, volcanes, cohetes, tracas, luminarias, animales, fuego, antorchas, etc.

#### **6. PREMIOS.**

6.1. Los premios conseguidos por los grupos, colectivos y personas en este concurso, serán abonados por la organización.

6.2. El importe de los premios podría estar sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

6.3. Se establecen los siguientes premios:



**INDIVIDUAL O PAREJA INFANTIL:**

Único premio 125,00 €

**INDIVIDUAL O PAREJA ADULTOS:**

Único premio: 200,00 €

**PASACALLES INFANTIL**

Primer premio 500,00 €

**PASACALLES ADULTOS:**

Primer premio 1.800,00 €

Segundo premio 1.500,00 €

Tercer premio 1.200,00 €

Cuarto premio 800,00 €

**AMIGOS DEL DESFILE:**

Único premio de 200,00 €

**ARTEFACTOS, CARRUAJES O CARROZAS:**

Único premio: 1.300,00 €

6.3. El jurado otorgará los premios según los siguientes criterios:

**APARTADO DE GRUPOS DE PASACALLES ADULTOS E INFANTILES.**

De 0 a 25 puntos: DISFRAZ.- Complejidad, originalidad, vistosidad y artesanía.

De 0 a 20 puntos: COREOGRAFÍA.- Coordinación, originalidad, vistosidad y uniformidad en el desfile.

De 0 a 20 puntos: MÚSICA.- Ritmo, melodía y conjunción.

De 0 a 3 puntos: EXTRAS.- Estandarte y accesorios.

**APARTADO DE INDIVIDUAL O PAREJA ADULTOS O AMIGOS DEL DESFILE.**

De 0 a 10 puntos: DISFRAZ.- Complejidad, originalidad, vistosidad y artesanía.

**APARTADO DE ARTEFACTOS, CARRUAJES Y CARROZAS:**

De 0 a 10 puntos: Complejidad, originalidad, vistosidad y artesanía.

**7. OBSERVACIONES GENERALES.**



- 7.1. Los participantes en el desfile aceptarán las presentes bases.
- 7.2. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.
- 7.3. La Organización se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las bases.
- 7.4. En caso de lluvia el día del Desfile, la Organización del Carnaval dictaminará si éste se realiza o se suspende.
- 7.5. En caso de suspensión del desfile, éste quedará aplazado automáticamente al inmediato domingo posterior al mismo, quedando cerrado el plazo de inscripción y no aceptando nuevas inscripciones.
- 7.6. La Organización se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, las bases, el lugar, fecha y hora del Desfile.
- 7.7.- La inscripción en el presente concurso conlleva la aceptación de las bases del mismo.

**Mérida a 21 de enero de 2020**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Ana Aragonese Lillo.**  
**Concejala de Festejos y Participación Ciudadana.**  
**Ayuntamiento de Mérida**



**HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2020.**

Nombre de la Agrupación: \_\_\_\_\_

Número: \_\_\_\_\_

Modalidad en la que participa: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma y DNI,

Nota informativa:

Presentar esta solicitud implica que conoce las bases del desfile del Carnaval Romano de Mérida 2020 y que las acepta por completo.